



NOTA DE PRENSA

FONIPREL Excepcional lanza tercera convocatoria para financiamiento de estudios de preinversión

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL CONGRESO, DR. MARCO FALCONÍ PICARDO, INVOCÓ ALCALDES AREQUIPEÑOS A PRESENTAR PROYECTOS

Lima, 1 de marzo 2012.- Hasta el 9 de marzo se recibirán las solicitudes de financiamiento de la tercera convocatoria del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) Excepcional.

Pueden presentar propuestas las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento Municipales (EPS), Gobiernos Locales (GGLL) y Regionales (GGRR), Mancomunidades Municipales (MM) y Juntas de Coordinación Interregional (JCI).

Las propuestas a financiar deben corresponder a proyectos de inversión en servicios de salud básica, desnutrición infantil, servicios de educación básica, infraestructura vial, servicios de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural y desarrollo de capacidades para la gestión integral de cuencas.

En el concurso tienen prioridad las zonas de pobreza y pobreza extrema, y a los gobiernos regionales y locales que no reciban recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera o que, en conjunto, reciban montos anuales iguales o menores a S/. 1 millón, así como a las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales.

FONIPREL Excepcional se enmarca en el Decreto de Urgencia Nº 058-2011, mediante el cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizó a favor del FONIPREL un monto de hasta S/. 100 millones, para financiar la elaboración de estudios de preinversión de proyectos de inversión pública y sus estudios técnicos complementarios (tales como estudios geosísmicos, de cartografía y topografía, edafológicos, topográficos, de impacto ambiental, y similares).

La Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) del MEF precisó que este proceso se repetirá mensualmente hasta que se complete el número de solicitudes asignado por entidad o se alcance el tope de recursos disponibles, es decir, los S/. 100 millones.

En la primera convocatoria, se aprobaron 90 solicitudes a nivel nacional por un monto de S/. 7'070,745, mientras que en el segundo proceso fueron 248 propuestas por S/. 23'285,503. La DGPI informó que para esta tercera etapa de convocatoria se cuenta con hasta S/. 69'643,752.00.



Para acceder al financiamiento, cada entidad podrá presentar hasta dos solicitudes de financiamiento y contará con la supervisión y asistencia técnica de la DGPI, en coordinación con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La presentación de solicitudes de financiamiento se realizará en las oficinas de los Especialistas en Asistencia Técnica de la DGPI en la región a la que se encuentran, mientras que para los gobiernos regionales y locales de Lima, la Municipalidad de Lima Metropolitana y la Municipalidad de El Callao, se efectuará en la sede del MEF, Jr. Lampa N° 277, 8vo piso.

Asimismo, las entidades que hayan suscrito convenios con FONIPREL en las convocatorias 2008 I, 2008 II, 2009 y 2010, deben haber dado previamente cumplimiento a los mismos para poder participar en esta convocatoria. En caso hubiera incumplimiento, la entidad debe contactarse con la Secretaria Técnica de FONIPREL para realizar las regularizaciones necesarias.

Las entidades pueden acceder al cronograma, criterios y requisitos en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), sección Inversión Pública:
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1592&Itemid=100674&lang=es

Ver convocatoria:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/congresistas/2011/20110519.nsf//pubsfoto/43A838085DE024AA052579B40064567E/\\$FILE/TERCERA_CONVOCATORIA_FONIPREL.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/congresistas/2011/20110519.nsf//pubsfoto/43A838085DE024AA052579B40064567E/$FILE/TERCERA_CONVOCATORIA_FONIPREL.PDF)

Agradecemos su difusión

Contacto: 996282313 / RPM *190277 / RPM #990278614